

**Fideicomiso Financiero
CREDIPAZ 17**

Estados contables fiduciarios
de liquidación al 31 de agosto de 2019

ÍNDICE

	Página
Informe de los Auditores Independientes	
Carátula	5
Estado de situación patrimonial fiduciario.....	6
Estado de resultados fiduciario	7
Estado de evolución del patrimonio neto fiduciario.....	8
Estado de flujo de efectivo fiduciario.....	9
Notas a los estados contables fiduciarios.....	10

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Directores de

Banco de Valores S.A.

CUIT N° 30-57612427-5

Agente Fiduciario del Fideicomiso Financiero Credipaz 17

Domicilio Legal: Sarmiento 310

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

CUIT N° 30-71588629-0

Presente

1. Informe sobre los estados contables

Hemos auditado los estados contables adjuntos del Fideicomiso Financiero “Credipaz 17” (el Fideicomiso), que comprenden el estado de situación patrimonial fiduciario de liquidación al 31 de agosto de 2019 y los correspondientes estados fiduciarios de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo de liquidación correspondientes al ejercicio irregular de ocho meses iniciado el 1 de enero y finalizado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las Notas 1 a 7.

2. Responsabilidad del Directorio del Fiduciario en relación con los estados contables

El Directorio del Fiduciario es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos correspondientes al ejercicio irregular mencionado precedente de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina y aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Esta responsabilidad incluye: (i) diseñar, implementar y mantener el sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación razonable de los estados contables, de manera que éstos no incluyan distorsiones significativas originadas en errores, omisiones o irregularidades; (ii) seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas; y (iii) efectuar las estimaciones que resulten razonables en las circunstancias.

3. Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestro exámen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la sección IV de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida en las valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte del directorio del fiduciario, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre eficacia del control interno de la dirección del fiduciario. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de estimaciones contables realizadas por la Dirección del Fiduciario, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

4. Opinión

En nuestra opinión, los estados contables fiduciaros de liquidación adjuntos, reflejan razonablemente en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial del fideicomiso al 31 de agosto de 2019, el resultado de sus operaciones, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo por el ejercicio irregular de ocho meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de agosto de 2019, preparados de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

5. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

En cumplimiento de disposiciones legales vigentes informamos que:

- a. Los estados contables fiduciarios que se mencionan en el apartado 1. surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

- b. Al 31 de agosto de 2019 no surgen de los registros contables deudas devengadas en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino (S.I.P.A.).

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de octubre de 2019.

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

Federico M. Mazzei – Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

BANCO DE VALORES S.A. – FIDUCIARIO

Fideicomiso Financiero CREDIPAZ 17

Ejercicio irregular N° 3, iniciado el 1 de enero de 2019

Estados contables fiduciarios de liquidación al 31 de agosto de 2019

Actividad principal: Fideicomiso Financiero.

Objeto del Fideicomiso: Administración de los créditos originados por Credi-Paz S.A. y Credipartners S.A. que fueron adquiridos en propiedad fiduciaria, a los fines de afectar su producido a cancelar, ordenadamente según su prelación, los Valores Fiduciarios emitidos.

Fecha del contrato: 11 de diciembre de 2017.

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

Plazo estimado del Fideicomiso: Significa sesenta (60) días de la fecha de vencimiento de los Valores de Deuda Fiduciaria, conforme se indica en el “Cuadro de Pagos Estimado de Servicios”, y en ningún caso excederá el plazo establecido en el Artículo 1668 del Código Civil y Comercial de la Nación.

C.U.I.T.: 30-71588629-0.

Información del Fiduciario:

Denominación: Banco de Valores S.A.
Domicilio legal: Sarmiento 310, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Actividad principal: Banco comercial.

Información del Fiduciante, Administrador y Fideicomisario:

Denominación: Credi-paz S.A.
Domicilio Legal: Olivera 1023 – Ciudad de Buenos Aires.
Actividad Principal: Servicios financieros.

Denominación: Credipartners S.A.
Domicilio Legal: Sarmiento 552 – Ciudad de Buenos Aires.
Actividad Principal: Servicios financieros.

En representación del Fiduciario

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28/10/2019
BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

En representación del Fiduciario

Alberto Jorge Liwski
Por Gerencia de Administración

Federico M. Mazzei – Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.T° 334 F° 119

Daniel L. Santamans
Contador General

BANCO DE VALORES S.A. – FIDUCIARIO
Fideicomiso Financiero Credipaz 17
Estados Contables Fiduciarios de liquidación al 31 de agosto de 2019

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL FIDUCIARIO

Correspondiente al ejercicio irregular de ocho meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de agosto de 2019
 Cifras expresadas en miles de pesos de cierre del 31 de agosto de 2019 – Notas 3.a. y 3.b.

ACTIVO	31/08/2019	PASIVO	31/08/2019
ACTIVO CORRIENTE		PASIVO CORRIENTE	
Caja y Bancos – Nota 4.a.	1.005	Otras deudas – Nota 4.b.	1.005
Total del activo corriente	1.005	Total del pasivo corriente	1.005
		Total del pasivo	1.005
		Patrimonio neto – según estado respectivo	-
Total del activo	1.005	Total del pasivo y patrimonio neto	1.005

Las Notas 1 a 7 que se acompañan son parte integrante de estos estados contables fiduciarios.

En representación del Fiduciario

Alberto Jorge Liwski
 Por Gerencia de Administración

Firmado a los efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 28/10/2019
 BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

Federico M. Mazzei – Socio
 Contador Público (U.C.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A.T° 334 F° 119

En representación del Fiduciario

Daniel L. Santamans
 Contador General

BANCO DE VALORES S.A. – FIDUCIARIO
Fideicomiso Financiero Credipaz 17
Estados Contables Fiduciarios de liquidación al 31 de agosto de 2019

ESTADO DE RESULTADOS FIDUCIARIO

Correspondiente al ejercicio irregular de ocho meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de agosto de 2019
Cifras expresadas en miles de pesos de cierre del 31 de agosto del 2019 – Notas 3.a. y 3.b.

Intereses sobre V.D.F.	(15.953)
Gastos de administración – Nota 3.c.	(1.571)
Resultados financieros y por tenencia (incluye recpam)	(11.301)
Resultado del ejercicio – pérdida	(28.825)

Las Notas 1 a 7 que se acompañan son parte integrante de estos estados contables fiduciarios.

En representación del Fiduciario

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28/10/2019
BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

En representación del Fiduciario

Alberto Jorge Liwski
Por Gerencia de Administración

Federico M. Mazzei – Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.T° 334 F° 119

Daniel L. Santamans
Contador General

BANCO DE VALORES S.A. – FIDUCIARIO
Fideicomiso Financiero Credipaz 17
Estados Contables Fiduciarios de liquidación al 31 de agosto de 2019

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO FIDUCIARIO

Correspondiente al ejercicio irregular de ocho meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de agosto de 2019
 Cifras expresadas en miles de pesos de cierre del 31 de agosto del 2019 – Notas 2.a. y 2.b.

Concepto	Reserva por sobreintegración	Resultados no asignados	Total patrimonio neto fiduciario
Saldos al inicio del ejercicio	119.522	(58.107)	61.415
Baja por liquidación	(119.522)	-	(119.522)
Aplicación de resultados no asignados por liquidación	-	86.932	86.932
Resultado del ejercicio – pérdida	-	(28.825)	(28.825)
Saldos al cierre del ejercicio	-	-	-

Las Notas 1 a 7 que se acompañan son parte integrante de estos estados contables fiduciarios.

En representación del Fiduciario

Alberto Jorge Liwski
 Por Gerencia de Administración

Firmado a los efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 28/10/2019
 BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

Federico M. Mazzei – Socio
 Contador Público (U.C.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A.T° 334 F° 119

En representación del Fiduciario

Daniel L. Santamans
 Contador General

BANCO DE VALORES S.A. – FIDUCIARIO
Fideicomiso Financiero Credipaz 17
Estados Contables Fiduciarios de liquidación al 31 de agosto de 2019

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO FIDUCIARIO

Correspondiente al ejercicio irregular de ocho meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de agosto de 2019
 Cifras expresadas en miles de pesos de cierre del 31 de agosto del 2019 – Nota 3.a. y 3.b.

VARIACIÓN DEL EFECTIVO

Efectivo al inicio del ejercicio	34.563
Efectivo al cierre del ejercicio	1.005
Disminución neta del efectivo	<u>(33.558)</u>

CAUSAS DE LA VARIACIÓN DEL EFECTIVO

Actividades operativas

Cobranza de créditos	93.815
Amortización de capital de V.D.F.	(109.114)
Pago de servicios de V.D.F.	(11.958)
Pago de honorarios	(254)
Pago de comisión fiduciaria	(771)
Pago de gastos de gestión	(40)
Pago de gastos varios	(72)
Pago de impuesto Ley N° 25.413	(455)
Pago de impuesto sobre los ingresos brutos (I.I.B.B.)	(26)
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas	<u>(28.875)</u>

Actividades de inversión

Cobro de intereses de plazos fijos	753
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de inversión	<u>753</u>

Resultados financieros utilizado por el equivalente en efectivo (incluye recpam) **(5.436)**

Disminución neta del efectivo **(33.558)**

Las Notas 1 a 7 que se acompañan son parte integrante de estos estados contables fiduciarios.

En representación del Fiduciario

Firmado a los efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 28/10/2019
BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

En representación del Fiduciario

Alberto Jorge Liwski
 Por Gerencia de Administración

Federico M. Mazzei – Socio
 Contador Público (U.C.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A.T° 334 F° 119

Daniel L. Santamans
 Contador General

BANCO DE VALORES S.A. – FIDUCIARIO
Fideicomiso Financiero Credipaz 17
Estados Contables Fiduciarios de liquidación al 31 de agosto de 2019

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al ejercicio irregular de ocho meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de agosto de 2019
Cifras expresadas en miles de pesos de cierre del 31 de agosto de 2019 – Notas 3.a. y 3.b.

NOTA 1 – CONSTITUCIÓN DEL FIDEICOMISO FINANCIERO

a. Origen

En el marco del Programa Credipaz Consumo, con fecha 11 de diciembre de 2017, Banco de Valores S.A., en calidad de Fiduciario Financiero, y Credipaz S.A. y Credipartners S.A. en calidad de Fiduciantes y Administradores suscribieron un contrato suplementario de fideicomiso, constituyéndose de esta manera el Fideicomiso Financiero Credipaz 17 (el Fideicomiso).

Con fecha 28 de agosto de 2018 fue autorizada por la Comisión Nacional de Valores (C.N.V), la oferta pública del Fideicomiso, emitiéndose valores fiduciarios por 155.622 (ciento cincuenta y cinco mil seiscientos veinte dos) conformados por V.D.F. A por 124.542 (ciento veinticuatro mil quinientos cuarenta y dos), V.D.F. B por 31.080 (treinta y un mil ochenta). Los bienes del Fiduciario no responderán por las obligaciones contraídas en la ejecución del Fideicomiso, las que serán satisfechas exclusivamente con los bienes fideicomitados, conforme lo dispone el Artículo 16 de la Ley N° 24.441.

El Fideicomiso se integró por el saldo de capital de tarjetas de crédito emitidas por el Fiduciante, que derivan de consumos de bienes o servicios o adelantos en efectivo realizados por los tarjetahabientes.

b. Bienes fideicomitados

Los bienes fideicomitados incluían:

1. Los créditos. No estaban comprendidos en los créditos transferidos ninguno de los siguientes rubros: (i) los intereses punitivos, compensatorios y moratorios que pudieran devengar, (ii) los intereses por adelantos en efectivo, (iii) primas por seguro de vida, de corresponder, (iv) comisión mensual por mantenimiento de cuenta, (v) comisión mensual por descuentos y beneficios, (vi) comisión anual por la emisión y renovación, (vii) comisión por situación irregular, (viii) comisión por extravío, robo o hurto, (ix) cargo por uso del cajero automático y por pago en redes externas, (x) impuesto al valor agregado, (xi) cargo por sellado y todos aquellos conceptos debitados o acreditados en el resumen de cuenta del usuario bajo el concepto de comisiones y cargos en general;
2. los fondos en efectivo que fueran transferidos por los Fiduciantes al Fiduciario de conformidad con el contrato del fideicomiso;
3. todos los fondos derivados de la conversión, voluntaria o involuntaria, de cualquiera de los conceptos anteriormente mencionados, otros activos y toda la ganancia proveniente de cualquier de los conceptos anteriores;

En representación del Fiduciario

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28/10/2019
BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

En representación del Fiduciario

Alberto Jorge Liwski
Por Gerencia de Administración

Federico M. Mazzei – Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.T° 334 F° 119

Daniel L. Santamans
Contador General

BANCO DE VALORES S.A. – FIDUCIARIO
Fideicomiso Financiero Credipaz 17
Estados Contables Fiduciarios de liquidación al 31 de agosto de 2019

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al ejercicio irregular de ocho meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de agosto de 2019
Cifras expresadas en miles de pesos de cierre del 31 de agosto de 2019 – Notas 3.a. y 3.b.

NOTA 1 – CONSTITUCIÓN DEL FIDEICOMISO FINANCIERO – continuación

b. Bienes fideicomitidos – continuación

4. los nuevos créditos que los fiduciantes hubieran seleccionado y sean efectivamente transferidos al Fideicomiso conforme con lo establecido en el contrato de fideicomiso;
5. el producido de la inversión de los fondos de corresponder;
6. el producido de la inversión de los fondos líquidos.

c. Forma de distribución de los ingresos al Fideicomiso

- I. En las fechas de rendición que no se correspondían con una fecha de pago de servicios, los fondos provenientes de las cobranzas de la cartera fueron utilizados de la siguiente manera:
 - a. al pago de los impuestos del Fideicomiso;
 - b. al pago de los gastos del Fideicomiso;
 - c. desde el comienzo del periodo de cobranza, los montos se depositaron en la cuenta fiduciaria de cobranzas hasta completar el monto correspondiente al próximo pago a realizarse en la próxima fecha de pago de servicios;
 - d. una vez depositado el monto correspondiente al pago a realizarse en la próxima fecha de pago de servicios con más la contribución al fondo de gastos y el fondo de garantía, a la adquisición de nuevos créditos conforme al contrato de fideicomiso.
- II. En las fechas de rendición que se correspondían con una fecha de pago de servicios, los fondos depositados en la cuenta fiduciaria fueron destinados a:
 - a. mientras se encontraban vigentes los V.D.F. A:
 - i. a la reposición del fondo de gastos, de corresponder;
 - ii. a la reposición del fondo de garantía, de corresponder;
 - iii. a la reposición del fondo de I.I.G.G.; de corresponder;
 - iv. al pago de los intereses atrasados de V.D.F. A;
 - v. al pago de los intereses correspondientes de los V.D.F. A;
 - vi. al pago de la amortización atrasada de los V.D.F. A; y
 - vii. al pago de la amortización de los V.D.F. A.

En representación del Fiduciario

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28/10/2019
BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

En representación del Fiduciario

Alberto Jorge Liwski
Por Gerencia de Administración

Federico M. Mazzei – Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.T° 334 F° 119

Daniel L. Santamans
Contador General

BANCO DE VALORES S.A. – FIDUCIARIO
Fideicomiso Financiero Credipaz 17
Estados Contables Fiduciarios de liquidación al 31 de agosto de 2019

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al ejercicio irregular de ocho meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de agosto de 2019
 Cifras expresadas en miles de pesos de cierre del 31 de agosto de 2019 – Notas 3.a. y 3.b.

NOTA 1 – CONSTITUCIÓN DEL FIDEICOMISO FINANCIERO – continuación

c. Forma de distribución de los ingresos al Fideicomiso – continuación

- b. Una vez cancelados totalmente los V.D.F. A:
 - i. a la reposición del fondo de gastos, de corresponder;
 - ii. a la reposición del fondo de garantía, de corresponder;
 - iii. a la reposición del fondo de I.I.G.G; de corresponder;
 - iv. al pago de los intereses atrasados de V.D.F. B;
 - v. al pago de los intereses correspondientes de los V.D.F. B;
 - vi. al pago de la amortización atrasada de los V.D.F. B.; y
 - vii. al pago de la amortización de los V.D.F. B.

- c. Una vez cancelados totalmente los V.D.F. B:
 - i. al reembolso de los gastos de colocación, de corresponder;
 - ii. a la reposición del fondo de gastos, de corresponder;
 - iii. a la reposición del fondo de I.I.G.G; de corresponder;
 - iv. de corresponder, se restituirán los adelantos de fondos otorgados al Fideicomiso por los Fiduciarios; y
 - v. el remanente de los fondos existentes corresponderá a los Fideicomisarios.

d. Valores fiduciarios

Los valores fiduciarios se emitieron bajo las siguientes series:

Clase	Valor Nominal	Valor residual al 31/12/2018	Recpam	Amortización de capital ejercicio 2019	Baja por liquidación ejercicio 2019	Valor residual al 31/08/2019
V.D.F. A	192.395.667	115.798.490	(29.793.773)	(86.004.717)	-	-
V.D.F. B	48.013.179	40.416.809	(9.336.809)	-	(31.080.000)	-
Total	240.408.847	156.215.299	(39.130.582)	(86.004.717)	(31.080.000)	-

En representación del Fiduciario

Firmado a los efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 28/10/2019
BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

En representación del Fiduciario

Alberto Jorge Liwski
 Por Gerencia de Administración

Federico M. Mazzei – Socio
 Contador Público (U.C.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A.T° 334 F° 119

Daniel L. Santamans
 Contador General

BANCO DE VALORES S.A. – FIDUCIARIO
Fideicomiso Financiero Credipaz 17
Estados Contables Fiduciarios de liquidación al 31 de agosto de 2019

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al ejercicio irregular de ocho meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de agosto de 2019
Cifras expresadas en miles de pesos de cierre del 31 de agosto de 2019 – Notas 3.a. y 3.b.

NOTA 1 – CONSTITUCIÓN DEL FIDEICOMISO FINANCIERO – continuación

e. Valores fiduciarios – condiciones

Los V.D.F.A otorgaron los siguientes derechos:

Tuvieron derecho al cobro en forma mensual de los siguientes servicios: (a) en concepto de interés, una tasa variable equivalente a Tasa BADLAR, más 100 (cien) puntos básicos con un mínimo de 27% (veintisiete por ciento) nominal anual y un máximo de 37% (treinta y siete por ciento) nominal anual devengado durante cada periodo de devengamiento, es decir desde el primero de mes hasta el último día del mes calendario inmediato anterior a cada fecha de pago de servicios El interés se calculó sobre saldo de capital, considerando para su cálculo un año de 360 (trescientos sesenta) días (12 meses de 30 días).y (b) en concepto de amortización, por hasta el monto indicado en el cuadro de pago estimado de servicios de los V.D.F. A hasta la total de la cancelación de los mismos, detallado en el suplemento prospecto del Fideicomiso.

Los V.D.F.B otorgaron los siguientes derechos:

Tuvieron derecho, una vez cancelados íntegramente los V.D.F. B, al cobro en forma mensual de los siguientes servicios: (a) en concepto de interés, una tasa variable equivalente a Tasa BADLAR, más 200 (doscientos) puntos básicos con un mínimo de 28% (veintiocho por ciento) nominal anual y un máximo de 38% (treinta y ocho por ciento) nominal anual devengado desde (i) desde el 1 de agosto hasta el 30 de junio de 2019 para los V.D.F. B para el primer servicio de capital e interés y (ii) a partir del segundo servicio de capital e interés en adelante y para los restantes servicios, durante cada periodo de devengamiento, es decir desde el primero de mes hasta el último día del mes calendario inmediato anterior a cada fecha de pago de servicios El interés se calculó sobre saldo de capital, considerando para su cálculo un año de 360 (trescientos sesenta) días (12 meses de 30 días).y (b) en concepto de amortización, por hasta el monto indicado en el cuadro de pago estimado de servicios de los V.D.F. B hasta la total de la cancelación de los mismos, detallado en el suplemento prospecto del Fideicomiso.

f. Fondo de gastos y gastos deducibles

Los Fiduciarios aportaron inicialmente 50 (cincuenta) con imputación a un fondo de gastos, cuyo monto se mantuvo en todo momento. El fondo de gastos se destinó a cancelar los gastos del fideicomiso.

En cualquier momento el Fiduciario pudo recomponer o ampliar el fondo de gastos reteniendo las sumas necesarias de la Cuenta Fiduciaria. Si no fue posible retenerlo de la cuenta fiduciaria, el Fiduciante debió integrar dicho monto a solo requerimiento del Fiduciario.

En representación del Fiduciario

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28/10/2019
BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

En representación del Fiduciario

Alberto Jorge Liwski
Por Gerencia de Administración

Federico M. Mazzei – Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.T° 334 F° 119

Daniel L. Santamans
Contador General

BANCO DE VALORES S.A. – FIDUCIARIO
Fideicomiso Financiero Credipaz 17
Estados Contables Fiduciarios de liquidación al 31 de agosto de 2019

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al ejercicio irregular de ocho meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de agosto de 2019
Cifras expresadas en miles de pesos de cierre del 31 de agosto de 2019 – Notas 3.a. y 3.b.

NOTA 1 – CONSTITUCIÓN DEL FIDEICOMISO FINANCIERO – continuación

f. Contribuciones al fondo de gastos – continuación

Al 31 de agosto de 2019 de acuerdo a lo mencionado en la Nota 2 a los presentes estados contables el mencionado fondo ha sido devuelto en su totalidad a favor del Fiduciante.

g. Fondo de garantía

Los Fiduciantes aportaron inicialmente con el producido de la colocación un importe equivalente a 2 (dos) veces el primer mes de servicios de interés de los V.D.F. A de acuerdo al cuadro de pagos estimados de servicios. Una vez abonado el primer servicio de interés, el importe del fondo de garantía equivalió: (a) hasta la cancelación de los V.D.F. A, a 2 (dos) veces el próximo servicio de interés de esa clase o la suma del último fondo de garantía de los V.D.F. A más el primer requerimiento del fondo de garantía establecido en función de los V.D.F. B, lo que fuera mayor; y (b) cancelados los V.D.F. A y hasta la cancelación de los V.D.F. B, a 2 (dos) veces el interés devengado durante un mes de esa clase calculado sobre el valor residual del mismo. Dichos importes fueron recalculados por el Fiduciario en cada fecha de pago de servicios (el “requerimiento del fondo de garantía”). En caso que el saldo de dicho fondo debió incrementarse respecto del mes anterior, los fondos provinieron de las recaudaciones por cobranzas. Todo excedente del fondo de garantía sobre el requerimiento del fondo de garantía fue liberado a favor de los Fiduciantes salvo que fuera imputable a previos incrementos del fondo originados en la cobranza de los créditos (tal como se previó anteriormente) en cuyo caso el importe correspondiente se liberó a la cuenta fiduciaria.

Los importes del fondo de garantía fueron aplicados por el Fiduciario al pago de servicios de interés de los V.D.F., cuando por cualquier causa el Agente de Cobro y Administración no pueda cumplir con sus obligaciones, o en el supuesto que los fondos existentes en la cuenta fiduciaria de cobranzas resultaron insuficientes para efectuar el pago de los servicios de interés de los V.D.F., a fin de mantener el pago de dichos servicios según el cuadro de pago estimado de servicios, hasta tanto se designe un nuevo Agente de Cobro y Administración, o para el pago de los servicios de interés sobre los V.D.F. ante cualquier insuficiencia de fondos originados por cualquier otro evento.

Cancelados los V.D.F. y en cuanto no fuera necesario reponer el fondo de garantía, o una vez adecuado el fondo de garantía conforme al requerimiento de fondo de garantía, los fondos remanentes serían transferidos al fiduciante hasta el monto aportado por el Fiduciante.

Al 31 de agosto de 2019 de acuerdo a lo mencionado en la Nota 2 a los presentes estados contables el mencionado fondo ha sido devuelto en su totalidad a favor de los Fiduciantes.

En representación del Fiduciario

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28/10/2019
BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

En representación del Fiduciario

Alberto Jorge Liwski
Por Gerencia de Administración

Federico M. Mazzei – Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.T° 334 F° 119

Daniel L. Santamans
Contador General

BANCO DE VALORES S.A. – FIDUCIARIO
Fideicomiso Financiero Credipaz 17
Estados Contables Fiduciarios de liquidación al 31 de agosto de 2019

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al ejercicio irregular de ocho meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de agosto de 2019
Cifras expresadas en miles de pesos de cierre del 31 de agosto de 2019 – Notas 3.a. y 3.b.

NOTA 1 – CONSTITUCIÓN DEL FIDEICOMISO FINANCIERO – continuación

h. Fondo de impuesto a las ganancias (I.I.G.G.)

El fondo de I.I.G.G. se debía constituir con el producido de las cobranzas. Al cierre del primer ejercicio fiscal el Fiduciario estimó el importe a pagar en concepto de I.I.G.G. En el cuarto período de devengamiento posterior al cierre del primer ejercicio fiscal, el Fiduciario detrajo de las cobranzas el importe necesario hasta completar dicho monto. Si en cualquier momento el Fiduciario estimó que las cobranzas futuras fuesen insuficientes para los pagos de I.I.G.G. que correspondía, pudo anticipar la constitución del fondo de I.I.G.G., de existir, se liberó para su acreditación en la cuenta fiduciaria luego del pago del I.I.G.G.

i. Remuneración del Fiduciario

El Fiduciario percibió por sus tareas en este Fideicomiso, una comisión de administración mensual de 45 (cuarenta y cinco) más I.V.A., por mes adelantado, desde la constitución del Fideicomiso hasta el 31 de diciembre de 2017 y de 54 (cincuenta y cuatro) más I.V.A. a partir de enero de 2018 y 67 (sesenta y siete) más I.V.A. a partir de enero de 2019 hasta su extinción. La comisión podrá ser retenida por el Fiduciario directamente de los bienes fideicomitidos, en forma prioritaria a la distribución de los fondos existentes en el fondo de gastos. Si los fondos allí depositados fueran insuficientes, el Fiduciario tendrá derecho a reclamar el pago de la retribución directamente a los Fiduciantes, quienes deberán abonar la misma dentro del plazo de 5 (cinco) días hábiles contados desde la recepción de la notificación cursada por el Fiduciario en ese sentido.

j. Consideraciones de riesgo para la inversión

La inversión en V.D.F. importa la asunción de riesgos asociados, entre otros con:

1. La falta de pago o el incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales de cualquier obligado bajo los créditos personales fideicomitidos de acuerdo a lo indicado en la Nota 1.a.;
2. la precancelación de los créditos por parte de los deudores; y
3. factores políticos y económicos.

Riesgos particulares a su naturaleza y características:

Los mismos se encuentran descriptos en el suplemento de prospecto correspondiente a la presente serie.

En representación del Fiduciario

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28/10/2019
BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

En representación del Fiduciario

Alberto Jorge Liwski
Por Gerencia de Administración

Federico M. Mazzei – Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.T° 334 F° 119

Daniel L. Santamans
Contador General

BANCO DE VALORES S.A. – FIDUCIARIO
Fideicomiso Financiero Credipaz 17
Estados Contables Fiduciarios de liquidación al 31 de agosto de 2019

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al ejercicio irregular de ocho meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de agosto de 2019
Cifras expresadas en miles de pesos de cierre del 31 de agosto de 2019 – Notas 3.a. y 3.b.

NOTA 2 – LIQUIDACION DEL FIDEICOMISO FINANCIERO

Con fecha 26 de julio de 2019, los Fiduciantes instruyeron al Fiduciario, a que – en su carácter de únicos tenedores de los V.D.F. – se proceda a la liquidación del Fideicomiso.

Con fecha 31 de agosto de 2019, el Banco de Valores en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso, emitió una nota a los Fiduciantes y Beneficiarios, con el fin de informarle el detalle inherente a la liquidación conforme a los términos y condiciones del contrato de fideicomiso la cual se realizará con fecha de corte al 31 de agosto de 2019.

Los Fiduciantes y Beneficiarios del Fideicomiso, prestaron expresa conformidad a la liquidación practicada por el Fiduciario.

Los presentes estados contables de liquidación revelan los activos y pasivos conocidos hasta la fecha de su emisión cuya cancelación posterior permitirá la liquidación y cierre definitivo del Fideicomiso.

NOTA 3 – BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Los presentes estados contables fiduciarios fueron preparados conforme a las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

a. Información comparativa

El Fiduciario ha considerado que la inclusión de la información comparativa correspondiente al último ejercicio, en los presentes estados contables fiduciarios de liquidación, no brindan información relevante y útil para los fines del mismo. Por lo tanto dicha comparación no ha sido incluida en los presentes estados contables de liquidación.

b. Moneda homogénea

Los presentes estados contables han sido preparados en moneda homogénea (pesos de agosto de 2019), reconociendo en forma integral los efectos de la inflación de conformidad con lo establecido en la Resolución Técnica (R.T.) N° 6, en virtud de haberse determinado la existencia de un contexto de alta inflación que vuelve necesaria la reexpresión de los estados contables.

Desde la entrada en vigencia de la R.T. N° 39 (aprobada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.) mediante Resolución de Consejo Directivo N° 20/2014), que modificó las normas sobre unidad de medida de la R.T. N° 17, la necesidad de reexpresar los estados contables para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda viene indicada por la existencia o no de un contexto de inflación tal que lleve a calificar la economía de altamente

En representación del Fiduciario

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28/10/2019
BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

En representación del Fiduciario

Alberto Jorge Liwski
Por Gerencia de Administración

Federico M. Mazzei – Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.T° 334 F° 119

Daniel L. Santamans
Contador General

BANCO DE VALORES S.A. – FIDUCIARIO
Fideicomiso Financiero Credipaz 17
Estados Contables Fiduciarios de liquidación al 31 de agosto de 2019

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al ejercicio irregular de ocho meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de agosto de 2019
Cifras expresadas en miles de pesos de cierre del 31 de agosto de 2019 – Notas 3.a. y 3.b.

**NOTA 3 – BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS –
continuación**

b. Moneda homogénea – continuación

inflacionaria. A los fines de identificar la existencia de un entorno económico inflacionario, la Interpretación N° 8 (aprobada por el C.P.C.E.C.A.B.A. mediante Resolución de Consejo Directivo N° 115/2014) brinda una pauta cuantitativa que es condición necesaria para proceder a reexpresar las cifras de los estados contables, dicha pauta consiste en que la tasa acumulada de inflación en tres años, considerando el Índice de Precios Internos al por Mayor (I.P.I.M.) elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (I.N.D.E.C.), alcance o sobrepase el 100%, entre otros factores.

Durante el primer semestre de 2018, diversos factores macroeconómicos produjeron una aceleración significativa de la inflación, resultando en índices que excedieron el 100% acumulado en tres años, y en proyecciones de inflación que confirmaron dicha tendencia. Como consecuencia de ello, la Junta de Gobierno de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) emitió la Resolución N° 539/2018 (aprobada por el C.P.C.E.C.A.B.A. mediante Resolución de Consejo Directivo N° 107/2018), indicando que se encontraba configurado el contexto de alta inflación y que los estados contables correspondientes a periodos anuales o intermedios cerrados a partir del 1 de julio de 2018 deberían ser ajustados para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda. La mencionada resolución también indicó que los estados contables correspondientes a periodos anuales o intermedios cerrados hasta el 30 de junio de 2018 inclusive no deberían reexpresarse.

La aplicación del ajuste por inflación había sido discontinuada el 28 de marzo de 2003 por la vigencia del Decreto N° 664/03 del Poder Ejecutivo Nacional (P.E.N.), que instruyó a ciertos organismos de contralor a no recibir estados contables ajustados por inflación a partir del 1 de marzo de 2003. El referido Decreto 664/03 fue derogado tras la promulgación de la Ley 27.468, el 3 de diciembre de 2018.

Asimismo, con fecha 28 de diciembre de 2018 la Inspección General de Justicia y la Comisión Nacional de Valores emitieron las Resoluciones Generales 10/2018 y 777/2018, respectivamente, que reglamentaron la entrada en vigencia de la aplicación de la Resolución Técnica (R.T.) N° 6 y derogaron la prohibición de presentar estados contables ajustados por inflación a partir de dicha fecha.

A efectos de reexpresar las diferentes partidas y rubros que integran los estados contables, el Fiduciario deberá, entre otras cosas:

- Eliminar los ajustes parciales contabilizados, a fin de evitar su duplicación.

En representación del Fiduciario

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28/10/2019
BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

En representación del Fiduciario

Alberto Jorge Liwski
Por Gerencia de Administración

Federico M. Mazzei – Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.T° 334 F° 119

Daniel L. Santamans
Contador General

BANCO DE VALORES S.A. – FIDUCIARIO
Fideicomiso Financiero Credipaz 17
Estados Contables Fiduciarios de liquidación al 31 de agosto de 2019

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al ejercicio irregular de ocho meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de agosto de 2019
Cifras expresadas en miles de pesos de cierre del 31 de agosto de 2019 – Notas 3.a. y 3.b.

**NOTA 3 – BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS –
continuación**

b. Moneda homogénea – continuación

- Determinar el momento de origen de las partidas (o el momento de su última reexpresión, según corresponda).
- Calcular los coeficientes de reexpresión aplicables. A tal efecto, la serie de índices a utilizar será la resultante de combinar la serie del I.P.I.M. compilado por la F.A.C.P.C.E. hasta noviembre de 2016, con el Índice de Precios al Consumidor Nacional (I.P.C.) del I.N.D.E.C. a partir de diciembre de 2016, ambas fechas inclusive.
- Aplicar de los coeficientes de reexpresión a los importes de las partidas anticuadas para reexpresarlas a moneda de cierre. A este respecto, las partidas que deberán reexpresarse serán aquellas que no estén expresadas en moneda de cierre. Asimismo, los cambios en el poder adquisitivo de la moneda que deberán reconocerse serán aquellos ocurridos desde el 1 de marzo de 2003.
- Comprobar que los valores reexpresados de los diferentes activos no excedan a sus correspondientes valores recuperables determinados de acuerdo con las normas contables profesionales pertinentes.

La aplicación del proceso de reexpresión establecido en la R.T. N° 6 permite el reconocimiento de las ganancias y pérdidas derivadas del mantenimiento de activos y pasivos expuestos a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda a lo largo del ejercicio. Tales ganancias y pérdidas se exponen en el rubro Resultados financieros y por tenencia incluyendo el Resultado por Exposición a los Cambios en el Poder Adquisitivo de la Moneda (R.E.C.P.A.M.) del estado de resultados.

Por aplicación de la opción prevista en la sección 4.1.b de la Resolución JG N° 539/18 de la F.A.C.P.C.E. y la R.T. N° 6, los intereses y otros resultados financieros, incluyendo el RECPAM, se exponen en la línea “Resultados Financieros y por Tenencia”. Cabe mencionar, que el uso de esta opción, no permite la determinación de las magnitudes reales de los diferentes componentes de los resultados financieros.

c. Criterios de medición y exposición

A continuación se incluyen los criterios contables de mayor relevancia utilizados en la preparación de los estados contables fiduciarios:

1. Rubros monetarios

Caja y bancos y otras deudas: se valoraron a su valor nominal.

En representación del Fiduciario

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28/10/2019
BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

En representación del Fiduciario

Alberto Jorge Liwski
Por Gerencia de Administración

Federico M. Mazzei – Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.T° 334 F° 119

Daniel L. Santamans
Contador General

BANCO DE VALORES S.A. – FIDUCIARIO
Fideicomiso Financiero Credipaz 17
Estados Contables Fiduciarios de liquidación al 31 de agosto de 2019

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al ejercicio irregular de ocho meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de agosto de 2019
Cifras expresadas en miles de pesos de cierre del 31 de agosto de 2019 – Notas 3.a. y 3.b.

**NOTA 3 – BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS –
continuación**

c. Criterios de medición y exposición – continuación

2. Reserva por reintegración

Se valuó a su valor nominal.

3. Cuentas de resultados

Se computaron a su valor nominal sobre la base de su devengamiento mensual.

4. Estado de flujo de efectivo fiduciario

El estado de flujo de efectivo fiduciario fue confeccionado utilizando el método directo, considerando como efectivo al rubro “caja y bancos”.

5. Estimaciones contables

La preparación de los estados contables fiduciarios a una fecha determinada de acuerdo con Normas Contables Profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, requieren el Fiduciario y el agente administrador efectúen estimaciones que afectan la determinación de los importes de activos y pasivos registrados y la revelación de contingencias a la fecha de presentación de los estados contables fiduciarios, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables fiduciarios.

NOTA 4 – DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS

	31/08/2019
a. <u>Caja y bancos</u>	
Banco de Valores S.A. cuenta corriente	1.005
	1.005
b. <u>Otras deudas corrientes</u> – Nota 5	
Honorarios a pagar	135
Fondos a devolver al fiduciante	870
	1.005

En representación del Fiduciario

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 28/10/2019
BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

En representación del Fiduciario

Alberto Jorge Liwski
Por Gerencia de Administración

Federico M. Mazzei – Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.T° 334 F° 119

Daniel L. Santamans
Contador General

BANCO DE VALORES S.A. – FIDUCIARIO
Fideicomiso Financiero Credipaz 17
Estados Contables Fiduciarios de liquidación al 31 de agosto de 2019

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al ejercicio irregular de ocho meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de agosto de 2019
 Cifras expresadas en miles de pesos de cierre del 31 de agosto de 2019 – Notas 3.a. y 3.b.

NOTA 4 – DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS – continuación

	2019
c. <u>Gastos de administración</u>	
Honorarios	912
I.I.B.B.	37
Impuesto Ley N° 25.413	288
Otros gastos de gestión	188
Cargos por saldo a favor impositivos	119
Gastos Varios	27
	1.571

NOTA 5 – PLAZOS ESTIMADOS DE CRÉDITOS Y DEUDAS

La composición de las deudas según su plazo estimado de pago al 31 de agosto de 2019 es la siguiente:

	Otras deudas
A vencer:	
1° trimestre	1.005
2° trimestre	-
3° trimestre	-
4° trimestre	-
A más de 1 año	-
De plazo vencido	-
Sin plazo establecido	-
Subtotal	1.005
Que no devengan interés	1.005
Que devengan interés	-
Total al 31/08/2019	1.005

En representación del Fiduciario

Firmado a los efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 28/10/2019
BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

En representación del Fiduciario

Alberto Jorge Liwski
 Por Gerencia de Administración

Federico M. Mazzei – Socio
 Contador Público (U.C.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A.T° 334 F° 119

Daniel L. Santamans
 Contador General

BANCO DE VALORES S.A. – FIDUCIARIO
Fideicomiso Financiero Credipaz 17
Estados Contables Fiduciarios de liquidación al 31 de agosto de 2019

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al ejercicio irregular de ocho meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de agosto de 2019
Cifras expresadas en miles de pesos de cierre del 31 de agosto de 2019 – Notas 3.a. y 3.b.

NOTA 6 – TRATAMIENTO IMPOSITIVO

a. I.I.G.G.

Hasta el ejercicio fiscal finalizado el 31 de diciembre de 2017, el Fideicomiso calculaba el I.I.G.G. en base al método del impuesto diferido, reconociendo el efecto impositivo de las diferencias temporarias entre las valuaciones contable e impositiva de los activos y pasivos y su posterior imputación a los resultados de los ejercicios en los cuales se produce la utilización o reversión de las mismas, considerando, asimismo, la posibilidad de aprovechamiento de los quebrantos impositivos.

La Ley N° 27.440 de Financiamiento Productivo, publicada en el boletín oficial el 11 de Mayo de 2018, introdujo cambios vinculados con el tratamiento impositivo de los fideicomisos financieros. Así, en su Art. 205 dispuso que aquellos fideicomisos financieros que hayan colocado certificados de participación y/o títulos de deuda en el ámbito de la oferta pública bajo CNV no deberán tributar el I.I.G.G. en cabeza propia. En estos casos, el inversor receptor de la renta que aquéllos distribuyan, sobre inversiones realizadas en el país, deberá incorporar la misma a su declaración jurada, siendo de aplicación las normas generales de la ley para el tipo de ganancia que se trate.

El tratamiento previsto por la Ley N° 27.440 rige respecto de las utilidades generadas en los ejercicios iniciados el 1° de enero de 2018. En consecuencia, al 31 de agosto de 2019, el Fideicomiso no estimó provisión por I.I.G.G.

NOTA 6 – TRATAMIENTO IMPOSITIVO – continuación

b. Impuesto al valor agregado

La transmisión de los bienes fideicomitados a favor del Fideicomiso no constituye una prestación o colocación financiera gravada en los términos de este impuesto, por aplicación del Artículo 84 de la Ley 24.441. Por lo tanto, la cesión fiduciaria de los créditos, no tiene consecuencia alguna en este gravamen.

c. I.I.B.B.

El Fideicomiso se encuentra alcanzado por el gravamen, al 31 de agosto de 2019 no se registró pasivo por este impuesto.

NOTA 7 – REGISTRACIONES CONTABLES DEL FIDEICOMISO

Los registros contables correspondientes al Fideicomiso, se llevaron en libros rubricados en forma separada de los libros de Fiduciario, Banco de Valores S.A.

En representación del Fiduciario	Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 28/10/2019 BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117	En representación del Fiduciario
----------------------------------	---	----------------------------------

Alberto Jorge Liwski
Por Gerencia de Administración

Federico M. Mazzei – Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.T° 334 F° 119

Daniel L. Santamans
Contador General